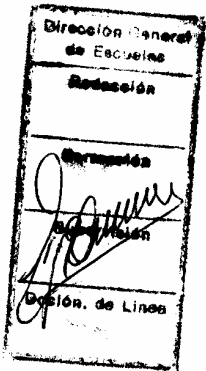




MENDOZA, 17 OCT 2007

RESOLUCIÓN N° 2609

VISTA la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, sancionada con fecha octubre de 2006, que crea el "Programa de Educación Sexual Integral" a implementarse en todos los establecimientos educacionales desde Nivel Inicial hasta Nivel Superior no Universitario, y lo dispuesto mediante la Resolución N° 2062-DGE-07 que crea el programa de Educación Sexual Integral de la Provincia de Mendoza (Expediente N° 16096-U-07-02369); y



CONSIDERANDO:

Que es necesario ejecutar el Programa de Educación Sexual Integral destinado a los alumnos de 8vo. y 9no. años, en todas las escuelas públicas de gestión estatal de la Provincia de Mendoza, estableciendo un término de cuatro (04) años para su implementación y teniendo en cuenta que se inicia la primera etapa de su capacitación docente;

Que es de especial relevancia la difusión e implementación de dicho programa, teniendo en cuenta los lineamientos generales expresados y las demandas de la sociedad en aras de la formación de niños, niñas y adolescentes capaces de desarrollar una sexualidad responsable;

Que las escuelas designaron docentes seleccionados oportunamente por los directivos de las mismas, con el fin de capacitarse en dicho programa;

Que los docentes seleccionados han realizado el curso de capacitación aprobado según Resolución N° 456-SPGE-07 – Categoría A – Puntaje 0,62500 puntos; de cuatro meses de duración con un encuentro semanal de cuatro (04) horas reloj;

Que dichos docentes son los capacitadores calificados como responsables para el dictado de los talleres, a desarrollarse en las escuelas de gestión estatal;

Que los destinatarios de los talleres son los padres y alumnos de 8 vos. y 9nos. años de las escuelas, siendo necesario realizar una implementación de los mismos de manera gradual y sistemática;

Que cada comunidad educativa incluirá en su Proyecto Educativo Institucional las propuestas adecuadas a su realidad sociocultural, "en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros", de acuerdo con el cronograma fijado por la Dirección General de Escuelas;

///...



17 OCT 2007

-2-


RESOLUCIÓN N° 2609

...///

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Impleméntense los Talleres del Programa de Educación Sexual Integral, que se desarrollarán teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Dirección General de Escuelas
Redacción
Corrección
 Subscripción
Dirección de Línea

1 – Sólo podrán dictar los talleres aquellos docentes inscriptos oportunamente en las escuelas de Educación Media para su capacitación, y que hayan aprobado el curso de capacitación dictado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza en el presente ciclo lectivo.

2 – Los talleres se realizarán durante el presente ciclo lectivo en aquellas escuelas donde haya docentes capacitados, cuyo listado se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución. Los docentes capacitados podrán realizar los talleres en otras escuelas donde también se desempeñen, según su disponibilidad horaria.

3 – Se implementarán en el presente ciclo lectivo el “Taller para Padres”, a fin de informar e interiorizar a los mismos sobre el programa de Educación Sexual Integral, y el “Taller N° 1 – Módulo A : Género, identidad y autoestima”.

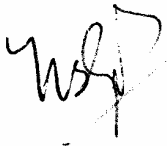
4 – El resto de los Talleres: Módulo “B”: Desarrollo Psicofísico y Módulo “C”: Sexualidad, cultura y diversidad; se implementarán a partir del ciclo lectivo 2008.

5 – El “Taller para Padres” podrá dictarse agrupando una o varias divisiones de 8vo. y 9no. años, si las hubiera, en horarios que la institución determine. El o los Talleres deberán estar coordinados por los docentes capacitados y contar con la presencia de un miembro del personal directivo y del servicio de orientación.

6 – El “Taller N° 1 – Módulo A : Género, identidad y autoestima”, se dictará en el horario habitual de cursado de los alumnos, para lo cual el director determinará el desarrollo de los mismos dentro de dicho horario.

7 – El o los docentes capacitados que tendrán a cargo los Talleres para alumnos de 8vo. y 9no. años dispondrán de la organización de los mismos, a fin de cumplimentar el proceso de enseñanza en concordancia con las expectativas de logros, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del Módulo A: Género, identidad y autoestima.

8 – Los docentes capacitadores percibirán una retribución en forma proporcional a la cantidad de talleres dictados, estableciendo la duración de cada uno en tres horas por cada módulo.

 10

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

-3-

17 OCT 2007

RESOLUCIÓN N° 2609

...///

9 – Cada Director deberá comunicar a la Sección de Supervisión correspondiente y ésta a la Dirección de Educación Básica, (3° Ciclo) y Polimodal el cronograma de implementación, la cantidad de talleres a dictarse y el número de horas que desarrollará cada capacitador, detallando el nombre y apellido y DNI respectivos.

Dirección General de Escuelas
Redacción
Comunicación
Supervisión
Distribución de Lineas

Artículo 2do.- Comuníquese a quien corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones. -

Lic. Norma Beatriz Gutiérrez Darujich
Subsecretaría de Planeamiento
y Gestión Educativa
Dirección General de Escuelas

LIC. EMMA CUNIETTI
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



17 OCT 2007

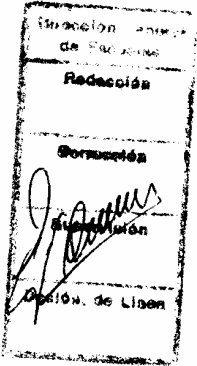
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 2609

Expediente N° 16096-U-07-02369

Escuelas: San Martín

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
9 - 001 "Gral. José de San Martín"	6	5
4 - 005 "Josefa Capdevila"	7	5
4 - 058 "Domingo Nuñez"	3	2
4 - 027 "Moisés Chade"	5	3
4 - 089 "José M. Estrada"	6	6
4 - 084 "Libertador Simón Bolívar"	7	6
4 - 064 "Ing. Juan Kairuz"	5	5
4 - 056 "Teresa M. Gonzalez"	3	2
4 - 110 "Pte. Nicolás Avellaneda"	5	4
4 - 093 "Pte. Julio A. Roca"	4	3
4 - 213 ex U.P.A. 4-811	2	1
4 - 120 "José de San Martín"	7	4



Escuelas: Junin

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 181 "Guillermo O. Morán"	2	1
1-043 "Moisés Lucero"	1	1
4 - 055 "Presbítero Spagnolo"	4	4
4 - 208 sin nombre	4	1
4 - 168 "Prof. María E. Tossera"	4	3
1-206 "Dr. Pedro Serpes" EGB Rural	1	1

Escuelas: Rivadavia

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 040 "Mohamed D. el Musri"	4	3
4 - 192 "Prof. A. M. Saffi"	3	2
4 - 096 Sin Nombre - Medrano	4	3
4 - 094 "Félix Pesce"	8	5

///...

17 OCT 2007

ANEXO
-2-

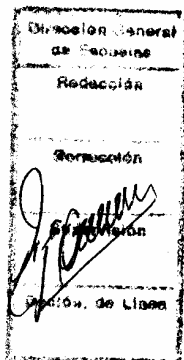
RESOLUCIÓN N° 2609

...///

Expediente N° 16096-U-07-02369

Escuelas: Maipú

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 097 "Gilda Cosme de Lede"	10	8
4 - 003 "Emilio Civit"	7	5
4 - 108 "Ing. Guillermo Villanueva"	10	5
4 - 028 "Paula A. de Sarmiento"	7	6
4 - 177 "Huarpes de las Barrancas"	2	1
4 - 188 "Padre Sergio Iacono"	3	3
4 - 076 "Arq. Carlos Thays"	6	4
4 - 071 "Julio Fernández Peláez"	6	4
4 - 054 "Don Juan I. Maza"	6	4
4 - 053 "Dr. H. R. Martínez Leánez"	5	4
4 - 189 "Alamos Mendocinos"	3	2
4 - 166 "Fernando Lorenzo"	5	3



Escuelas: Guaymallén

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 086 "Cacique Guaymallén"	3	3
4 - 804 sin nombre - KM 11	2	2
4 - 115 "Infanta Mendocina"	6	6
4 - 007 "Miguel A. Pouget"	3	3
4 - 156 "Miguel Lauriente"	5	3
4 - 175 "Eduardo J. Chahla"	2	2
4 - 153 "Prof. Luis Quesada"	3	3
4 - 121 "Técnicos Mendocinos"	9	6
4 - 009 "Herminia de Ramponi"	6	5
4-025 Sin Nombre - Los Corralitos	4	3
Escuela 4 -217 "ex 4 - 803" sin nombre - La Primavera.	2	1
4 - 133 "Abelardo Vázquez"	5	4
4 - 201 "Maestro Pablo Freire"	2	2
4 - 065 "José Mercedes Argumedo"	5	5
4 - 050 "Roberto Azzoni"	4	3
4 - 180 "Inmigrantes Italianos"	2	2
4 - 152 "Dr. Abel Albino"	3	2
4 - 118 "San José"	10	8
4 - 155 "Ernesto Pérez Cuesta"	6	6

Handwritten signature and initials.

///...



17 OCT 2007

ANEXO
-3-

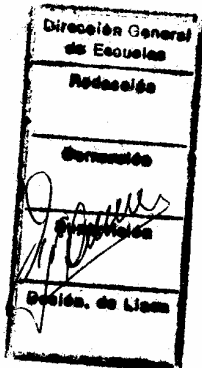
RESOLUCIÓN N° 2609

...///

Expediente N° 16096-U-07-02369

Escuelas: Godoy Cruz

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 068 "Prof. Atilio Anastasi"	4	4
4 - 010 "María Elena Champeau"	5	4
4 - 020 "Gabriel Del Mazo"	5	4
4 - 178 "Victoria Ocampo"	3	3
1-139 "Caseros"	2	2
4 - 036 "Scalabrini Ortiz"	4	3
4 - 051 "Dr. A. Cali"	4	3
4 - 150 sin nombre	5	4



Escuelas: Luján

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 172 "Puerto Argentino"	3	2
4 - 163 "Profesores Mendocinos"	5	3
4 - 809 sin nombre	2	1
4 - 176 sin nombre	2	2
4-038 "Arturo Jauretche"	4	3
4-172 sin nombre Agrelo	3	2
4-165 "Pablo Neruda" - Vistalba	2	3
4-031 "Francisco Correa"	5	3
4-033 "Laureana Olazabal"	5	4
4-104 sin nombre	7	5
4-091 "Martín M. Güemes"	6	5
4- 187 sin nombre Nueva Colonia -Ugarteche	2	1
4-176 sin nombre Potrerillos	2	2
4-022 "Gral. Enrique Mosconi"	5	3

[Handwritten signature]

///...

17 OCT 2007

ANEXO
-4-

RESOLUCIÓN N° 2609

...///

Expediente N° 16096-U-07-02369

Escuelas: Las Heras

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 807 "Ley 1420"	2	2
4-140 "Armando Tejada Gómez"	6	4
4 - 047 "El Plumerillo"	3	4
4 - 143 "EL Algarrobal"	4	4
4 -103 "César Humberto Casiva"	4	4
4 - 032 "Nuestra Sra. de las Nieves"	4	3
4 -088 "Mario Casale"	8	5
4 - 029 "Gral. José de San Martín"	5	5
4 - 158 "Arrieros del Ande"	4	3
4 - 023 "Molinero Tejada"	5	4
4 - 112 sin nombre	6	5
4 - 147 sin nombre	4	3
4 - 048 "Panquehua"	5	3
4 - 019 "Capitán J. Vázquez"	5	4
1-213 "Capitán Candelaria"	2	2
4 - 073 "Adolfo Bioy Casares"	5	4
4 - 037 "Homero Manzi"	5	3
4-808 Sin Nombre	2	1
4-157 Sin Nombre	3	2
4-806 El Resguardo	2	1

Escuelas: Tunuyán

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 173 "Prof. Amanda F. de Palermo"	4	4
4 - 203 sin nombre	3	2
4 - 035 "Julia Silva de Cejas"	6	4
9 -004 "Gral. Toribio Luzuriaga"	5	5
4-075 "Prudencio Vidal Amieva"	7	4

///...



17 OCT 2007

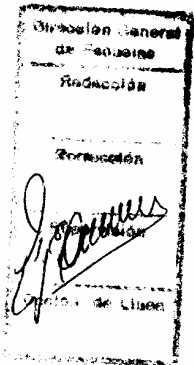
ANEXO
-6-

RESOLUCIÓN N° 2609

...///

Expediente N° 16096-U-07-02369

4 - 114 "Manuel Belgrano"	5	4
9 - 003 "Mercedes T. de S. M. de Balcarce"	5	5
4 - 129 "Ana E. Guyot de Calzada"	4	4
4 - 057 "Margarita A. Cinca de Geary"	4	4
4 - 124 "Reynaldo Merin"	4	3
4 - 130 "Jorge de la Reta"	2	2
4 - 070 "Abelardo A. Ballofet"	3	3
4 - 141 "Antonio Garbin"	2	2
8 - 597 "Pedro Scalabrini"	1	1 (Múltiple)
4 - 127 "Centro Polivalente de Arte"	4	4
4 - 169 sin nombre	2	2



Escuelas: Capital

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 001 "José Vicente Zapata"	5	4
4 - 136 "Jorge Luis Borges"	4	4
4 - 067 "Dr. Osvaldo Borghi"	6	5
4 - 072 "Federico García Lorca"	5	4
4 - 210 sin nombre	3	1
4 - 132 "Químicos Argentinos"	5	5
4 - 083 "Agustín Álvarez"	11	9
4 - 111 "Pablo Nogués"	9	8
4 - 092 "Gral. Las Heras"	6	5
4 - 149 "Carlos Varas Gazari"	4	4
4 - 128 "Pérez Esquivel"	4	4
8-448 "Eva Perón"	2	1
4 - 024 "Bellas Artes"	5	4
4 - 013 "Bernardo Houssay"	4	4
4 - 174 "Joaquín Lavado"	5	3
4-012 "Ricardo Videla"	5	4
4-008 "Fray Mamerto Esquiú"	4	3

Handwritten signature

///...



17 OCT 2007

ANEXO
-7-

RESOLUCIÓN N° 2609

...///

Expediente N° 16096-U-07-02369

Escuela: Lavalle

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
1-183 "Correo Argentino"	1	1
4 -026 "Juan B. Alberdi"	5	4
4 - 207 sin nombre Albergue - San José. Arroyito - San Miguel	1	1
4 -159 "César Milstein"- El Vergel	2	2
4 - 041 "Alicia M. de Justo"	6	5
4-160 "Tito Francia"	3	2

Escuelas: La Paz

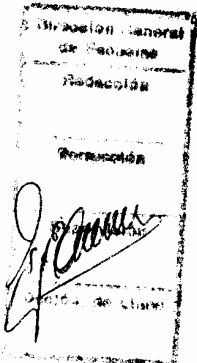
ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 182 "Aida Font"	2	2
4 - 034 "Galileo Vitali"	4	3

Escuela: Santa Rosa

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
1-465 "Dr. Eduardo Jenner"	1	1
4-199 Sin Nombre - La Dormida.	2	2

Escuelas: Malargüe

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 -206 "Mapu Mahuida" Albergue	1	1
4 - 205 "Embajador Pablo Neruda"	1	1



[Signature]
Lic. Norma... Daruich
Subsecret...
Dirección...

[Signature]
Lic. EMMA CUNHETTI
DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

...///

Expediente N° 16096-U-07-02369

Escuelas: Tupungato

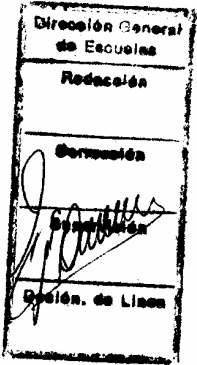
ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 813 sin nombre UPI	2	2
4 - 122 "República italiana"	3	2
1-577 "Humberto Beghin"	1	1
4 - 079 "Domingo F. Sarmiento"	4	5
4 -060 "Dr. Ernesto Piaggi"	4	4
4 -212 sin nombre	2	2

Escuelas: San Carlos

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 123 "Integración" (Alto Salvador)	3	2
4 - 193 sin nombre	2	1
4-204 "Miguel Firpo"	3	2
4-045 "Fuerte San Carlos"	4	2
4-059 "Hermana Mónica Loyarte"	3	3
1-354 "Alfredo Chacón"	1	1
1-434 "Presidente Irigoyen"	1	1

Escuela: San Rafael

ESCUELA	CANTIDAD DE OCTAVOS	CANTIDAD DE NOVENOS
4 - 021 "Martín Güemes"	2	2
4 - 098 "República del Perú"	6	6
4 -817 sin nombre	2	2
4 - 101 sin nombre	3	2
4 - 006 "Pascual Iaccarini"	6	5
4 - 130 "Prof. Jorge de la Reta"	2	2
4 -814 sin nombre CBU	4	3
4 - 100 "Villa 25 de Mayo"	3	2
4 -087 "Manuel Ignacio Molina"	5	4
4 - 815 sin nombre	1	1
4 - 004 "Mercedes A. de Segura"	5	5
4 - 116 "Juan Pablo II"	2	2
4 - 014 "Mayor Osvaldo García"	2	2
4 - 198 "Punta del Agua"	3	2
4 - 044 "Ing. Florencio Casale"	1	1



1.5.011

///...